

FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DE FONDOS Y COLECCIONES

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia**Municipio:** GRANADA**Nombre del Archivo:** Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife**Subsistema del Archivo:** Autonómico**Denominación del Fondo o Colección:** Capitanía General del Reino de Granada y Alcaldía de la Alhambra**Tipo de Fondo:** Institución Administrativa.**Fecha de creación:** 1492 – 1717**Observación de las fechas:****Nivel de descripción:** Fondo**Volumen y soporte:**

Volumen: 400 cajas + 30 libros

ÁREA DE CONTEXTO

Productor o coleccionista:

Historia Institucional o Bibliográfica: La Alcaldía de la Alhambra y la Capitanía General fueron los núcleos básicos de la administración de la Alhambra desde 1492 y por tanto los organismos encargados de la emisión y recepción de documentos más antiguos que conserva el Archivo. A parte de la Alcaldía y la Capitanía General existió la figura de los veedores y contadores que controlaban el gasto y desarrollo de las obras en los Palacios, Torres, Alcazaba y otros espacios, con autonomía plena y dependencia del Consejo de Hacienda, y eran auxiliados por la infraestructura administrativa de los alcaides, con independencia plena en el ejercicio de sus funciones, aunque dependiendo jerárquicamente de los Contadores Mayores y Escribanos de la Contaduría Mayor de Cuentas, quedando su actividad reflejada en el Archivo de la Alhambra.

Los pagadores de obras del Palacio de Carlos V, el Cuarto de Comares y el Cuarto de los Leones recibieron y elaboraron documentación que vino a engrosar este fondo documental.

Bibliografía: Cruces Blanco, Esther, Díaz, Ana “Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife”, en *Guía de Archivos Históricos de la Ciudad de Granada*. Granada, Ficciones, 2001

Historia Archivística: La historia del Archivo de la Alhambra ha estado llena de vicisitudes: abandono, segregación, cambios de ubicación, pérdidas de documentación, etc. El padre Juan de Echevarría, explica la situación lastimosa en la que se encontraba en 1764 que llegaba al abandono con que se dejan a la inclemencia del tiempo, y a la indolencia más lastimosa. Anteriormente a esta época se sabe que el Archivo estaba cuidado por los veedores y contadores, quienes tenían la responsabilidad de su custodia, de hecho hay una carta orden que expresa la obligación de que las llaves del Archivo las tengan los veedores y contadores, aunque en otras ocasiones estuvo en casa del alcaide, lo que solía ser motivo de pérdida y dispersión, por lo que se reitera la necesidad de que toda la documentación esté en el mismo lugar o de recoger la documentación, todo esto ocurre a lo largo del S. XVIII.

Entre 1803 y 1835 los documentos del Archivo de la Alhambra habían sufrido varias segregaciones, pues la documentación fue transferida al Archivo General de Simancas, a la Intendencia General de Hacienda y a la Capitanía General – debido al cambio administrativo de 1868-, y en un completo desorden lo que quedaba del Archivo de la Alhambra fue llevado al Convento de la Trinidad, donde tenía su sede la Intendencia Provincial de Hacienda.

En 1869 Manuel Gómez Moreno recoge el Archivo y lo instala, de nuevo en la Alhambra, en la habitación del Emperador (Sala de las Frutas), donde instala 300 legajos, que se hallaban en la Intendencia de Hacienda. En realidad fue la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos de Granada, en abril de 1872, la que reclama al Ministerio de Instrucción Pública, la devolución del Archivo que está en poder de Hacienda, denunciando su mala conservación y desorden. Por Real Orden de 10 de junio de 1872, se ordena la entrega de documentos y se hacen tres copias autorizadas del acta de entrega y de los inventarios. La comisión encargó a Manuel Gómez Moreno hacer un inventario del Archivo, quedando redactado en 1886, con la signatura precedida de la letra B.

A lo largo de la historia del Archivo se han realizado varios inventarios, aunque ninguno completo de todo el fondo. En 1775 cuando Lorenzo Núñez de Prado, Contador de la Alhambra, reunió todos los documentos e hizo un inventario del mismo, dicho inventario va precedido de la letra A.

En 1871 parece que Rafael Contreras instaló el Archivo en la Sala de las Frutas, aunque difiere esta información con una comunicación de la Dirección General de Instrucción Pública de 1873 ordenando que el Archivo y Museo de la Alhambra se instalen en la Casa de los Gobernadores. No se realizó el proyecto hasta 1923, cuando Leopoldo Torres Balbás acomete la planificación del Archivo y Biblioteca en la parte alta de dicha Casa.

En 1949 se realiza el proyecto de Prieto Moreno de Archivo y Biblioteca en el Palacio de Carlos V, saliendo de dicho edificio en 1994, por remodelación del mismo.

En la actualidad se encuentra ubicada la documentación más antigua en el edificio de los Nuevos Museos y el la más reciente y la colección de planos, en el semisótano del Patronato de la Alhambra y Generalife en la C/ Real de la Alhambra s/n

Forma de Ingreso:

ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

Descriptor:

Identificación:

Valoración y selección: Eliminación:

Nuevos Ingresos:

Clasificación. Ordenación: La organización actual de este fondo obedece primeramente a la realizada por Manuel Gómez Moreno en 1886, por encargo de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos de Granada, procediendo a enlazar el Archivo por materias y a la redacción de un inventario, precedido de la letra B. Posteriormente se produce una nueva reorganización por parte de Jesús Bermúdez Pareja y María Angustias Moreno Olmedo a partir de 1956, precedido de la letra L, elaborando una tabla de equivalencias con las signaturas anteriores, ya que existía un sistema complejo de ellas, fruto de diversos inventarios realizados a lo largo de la historia del Archivo. Este último trabajo dio lugar a un catálogo cronológico, lo que dejó algunos documentos sin catalogar dentro de las unidades de instalación. A parte existe documentación de diferentes organismos mezclada entre ella.

Recientemente se elaboró un inventario desde la caja 1 – 87 y desde 294 – 577.

Es necesario acometer una labor de descripción y clasificación de todo el fondo.

ÁREA DE ACCESO Y USO

Condiciones de acceso: Libre con las limitaciones que impone lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español, y la Ley 30/1992, de 27 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 3/1984 de Archivos de Andalucía, el Decreto 73/1994 Reglamento de Organización del Sistema Andaluz de Archivos, Real Decreto 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, todo ello sin perjuicio de las autorizaciones y derechos de propiedad intelectual que en caso de uso para fines distintos de los indicados deben de ser autorizados.

Condiciones de reproducción: Se encuentra sometida al estado de conservación de los documentos. La norma que establece las tasas de reproducción es la recogida por la Orden de la Consejería de Cultura de 9 de febrero de 2004, por la que se revisan los precios públicos que han de regir en el ejercicio 2004 en el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife.

Lengua y escritura:

Características físicas y requisitos técnicos: Documentación textual.

Instrumentos de descripción:

Moreno Olmedo, María Angustias. *Catálogo del Archivo Histórico de la Alhambra*. Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife, 1994

Moreno Olmedo, María Angustias. *Catálogo Archivo del Archivo Histórico de la Alhambra*. Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife, 1999. (edición en cd-rom)

Inventario de la caja 1-87 y caja 294- -577 en base de datos access.

Catálogo sin informatizar desde la caja 1 – 32.

ÁREA DE DOCUMENTACIÓN:

Existencia y localización de documentos originales:

Existencia y localización de copias:

Unidades de descripción relacionadas:

ÁREA DE NOTAS

Observaciones

Autor de la descripción: Bárbara Jiménez Serrano

Fechas de la descripción: 11 de mayo de 2005